



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001251

NUMERO

14

06

2018

DIA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242379

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

321003	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

JOSUE ELISEO TAPIA RAMIREZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	BOBINA CABLE UTP BELDEN CAT 6 AZUL 305 MTS GUGAFLEX 2412.	5.00	3,800.00	19,000.00
PZA	PANEL DE PATCHEO KEY CONECT 24 CAT 6 NEGRO.	5.00	4,700.00	23,500.00
PZA	PZ JACK RJ45 MDVO CAT6 UNIVERSAL AZUL CON TAPA.	100.00	220.00	22,000.00
PZA	RACK PARA RED STANDAR.	1.00	4,500.00	4,500.00
Ochenta Mil Cuarenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	69,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	11,040.00
			TOTAL	80,040.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: 13/07/2018	CALLE 44 S.R. GUADALAJARA JAL. CP. 44620	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



CIA Systems

Guadalajara Jalisco Teléfono [REDACTED]
Redes Voz y Datos, CCTV, Cableado Estructurado, Conmutadores,
Sistemas de Control de Acceso y Seguridad, Sonorización y Computo



Guadalajara Jalisco 11 Mayo 2018

Atención:
Escuela Politécnica
Mtro. Rolando Castillo Murillo

A Continuacion le presento la cotizacion solicitada con los complementos necesarios para un red de cableado estructurado

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO ENTREGA
1	Bobina de Cable UTP Belden cat 6	Rollo	5	3800.00	19,000.00	1 SEMANAS
2	Jack RJ45 Belden Cat 6 Color Azul	PZA	100	220.00	22,000.00	1 SEMANAS
3	Rack Standard 84"	PZA	1	4,500.00	4,500.00	INMEDIATA
4	Patch Panel Cat6, Flat 24 P	PZA	5	4,700.00	23,500.00	1 SEMANA

SUBTOTAL 69,000.00
IVA 11,040.00
TOTAL 80,040.00

Vigencia de Cotizacion 15 Dias
Agradeciendo de antemano sus finas atenciones.
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Josué Tapia
Tel.- [REDACTED] 30



1. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.